

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA CONAGUA– LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA AL PND 2019-2024, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado federal David Orihuela Nava, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 24 de abril del año en curso se llevó a cabo el primer foro denominado Bosque de Agua, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, donde el tema principal era la conservación y manejo sostenible de las regiones naturales del territorio nacional.

El presente foro destacó el significado y características del “Bosque de Agua”, el cual es una región de **237 mil hectáreas** de bosques nativos, conformada por las sierras Chichinautzin y las Cruces, que es una de las regiones más importantes de nuestro territorio nacional.

Todo ello por su papel clave para la seguridad hídrica de una quinta parte de la población del país; que se extiende sobre tres entidades federales, como son la Ciudad de México, estado de México y Morelos, abarcando 30 municipios, 7 alcaldías y cerca de 100 comunidades indígenas.

Formando parte integral de la región metropolitana conformada por la Ciudad de México, Cuernavaca y Toluca.

Que es cabecera de cuatro cuencas, como son el Valle de México, Balsas, Pánuco y Lerma.

Todos ellos nutriendo a 10 acuíferos, ya que en la región se encuentran 21 áreas naturales protegidas, de competencia comunitaria y federal, que juntas cubren el 70 por ciento de sus 237 mil hectáreas y el 30 por ciento de su magnífica cobertura nativa carece de toda protección legal.

La propuesta de protección del Bosque de Agua surge como una iniciativa plural de la ciudadanía, con reconocimiento de los tres niveles de gobierno y de instituciones internacionales, así como organizaciones no gubernamentales.

A pesar de su importancia estratégica, la región del Bosque de Agua enfrenta diversas amenazas y falta de atención por parte de los gobiernos y de la sociedad, entre los que podemos destacar la pérdida de 2 mil hectáreas por año, debido al crecimiento desordenado de la mancha urbana, de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Cuernavaca y Toluca.

Por todo lo anterior, es urgente tomar acciones del gobierno como de la sociedad, para detener la pérdida de los ecosistemas naturales e iniciar acciones para su restauración y recuperación.

Vivimos en un mundo en constante transformación, en el que cada día son más evidentes los impactos asociados al cambio climático.

Enfrentamos grandes retos todos los días de nuestra existencia vinculados a la reducción de la pobreza, el crecimiento demográfico, la urbanización desordenada, el desarrollo económico e industrial, mega proyectos y la demanda creciente de alimentos, propician el desabasto de agua.

Motivo por el cual se busca que el gobierno federal, a través de Semarnat y de la Comisión Nacional del Agua, haga la declaratoria del denominado **Bosque de Agua** como una región protegida, estratégica y prioritaria a nivel nacional.

Se lleve a cabo el compromiso por parte de las instituciones de gobierno y se realice los trámites correspondientes, para que se incorpore la protección del Bosque de Agua dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

De igual forma, se destinen los recursos presupuestales e institucionales necesarios para la planificación y gestión del “Bosque de Agua”, estableciendo metas anuales a largo plazo.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en relación con la calidad de su recurso hídrico de la región de Lerma, muestran que del total de kilómetros del curso del afluente, un “cero por ciento, no está contaminado”, es decir, presenta diferentes grados de contaminación.

Existen aproximadamente 21 mil personas en riesgo por lluvias en el Edomex. Este cuerpo hídrico se origina en los manantiales de Almoloya del Río, en el estado de México, donde se descargan residuos tóxicos industriales y domésticos.

Hago un verdadero exhorto a las autoridades de la Profepa, para que dirija su mirada al sureste del estado de México, donde se ha destacado por ausencia de las autoridades locales.

Es importante señalar que para 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), quien es la encargada del cuidado del ambiente en todo el país, elabore estrategias y adecuaciones a la inspección y vigilancia del cumplimiento de leyes para la protección ambiental en nuestro país.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Semarnat y la Conagua, para que realicen, dentro de sus facultades y atribuciones, la incorporación de la región **Bosque de Agua** al Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2019.

Diputado David Orihuela Nava (rúbrica)